



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

SAN LUIS, 21 de abril de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 10329/2021: ÁREA ÚNICA DE FÍSICA. DEPARTAMENTO DE FÍSICA. Inscripción de Aspirantes circunscripto para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD-3-740/21, en base a la evaluación de antecedentes, propone un orden de mérito.

Que la vacancia es generada por la licencia por incompatibilidad de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de la vacante correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen por la mayoría de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que la Sra. Decana de la Facultad, *ad referéndum* del Consejo Directivo, aprueba lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos y designa al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ en el cargo motivo del presente llamado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y

NATURALES AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción:

1º Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ

2º Deicy BARRERA DIAZ

3º Eloy Sebastián SÁNCHEZ

4º Desierto

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ (DNI N° 22140566), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE FÍSICA del DEPARTAMENTO DE FÍSICA de esta Facultad, desde la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI y no más allá de un año.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la designación precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

|           |                                      |
|-----------|--------------------------------------|
| FINALIDAD | 3- SERVICIOS SOCIALES                |
| FUNCIÓN   | 4- EDUCACIÓN Y CULTURA               |
| PROGRAMA  | 731- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA         |
| INCISO    | 1- GASTO EN PERSONAL                 |
| PARTIDA   | 11- GASTO PERMANENTE                 |
| APARTADO  | 08- FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT. |

ARTÍCULO 4º.- Conceder Licencia sin goce de haberes por Incompatibilidad al Mg. Mario Emilio Rafael RODRÍGUEZ (DNI N° 22140566), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir de la presente disposición y/o hasta la reincorporación efectiva de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI y no más allá de un año.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y  
Naturales

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MEB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

## Hoja de firmas